DECISIONES

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 17 de mayo de 2013

por la que se designa la Capital Europea de la Cultura 2017 en Dinamarca y Chipre, y la Capital Europea de la Cultura 2018 en Malta

(2013/286/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión nº 1622/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2006, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital Europea de la Cultura» para los años 2007 a 2019 [1], y, en particular, su artículo 9, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistos los informes del comité de selección, de septiembre de 2012, relativos al procedimiento de selección de las Capitales Europeas de la Cultura en Dinamarca y Chipre,

Visto el informe del comité de selección, de noviembre de 2012, relativo al procedimiento de selección de la Capital Europea de la Cultura en Malta,

Considerando lo siguiente:

Se cumplen íntegramente los criterios establecidos en el artículo 4 de la Decisión nº 1622/2006/CE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Åarhus y Pafos quedan designadas «Capitales Europeas de la Cultura 2017» en Dinamarca y Chipre respectivamente.

La Valeta queda designada «Capital Europea de la Cultura 2018» en Malta.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 17 de mayo de 2013.

Por el Consejo
El Presidente
R. QUINN

[1] DO L 304 de 3.11.2006, p. 1.